



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 115-2022-UNACH

03 de marzo de 2022

VISTO:

Carta N° 011-2022-UNACH-PVI-DPBS/CC, de fecha 11 de febrero de 2022; Informe N° 114-2022-UNACH/OPP, de fecha 14 de febrero de 2022; Informe Legal N° 32-2022-OAJ-UNACH/LRAP, de fecha 01 de marzo de 2022; Acuerdo de Sesión Ordinaria Virtual de Comisión Organizadora Número Cuatro (04), de fecha 03 de marzo de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, *La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. (...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.*

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 8° establece que, *el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes 8.4) administrativo, implica la potestad autodeterminativa para establecer los principios, técnicas y prácticas de sistemas de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la institución Universitaria, incluyendo las de organización y administración del escalafón de su personal docente y administración.*

Que, la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, en el artículo IV del Título Preliminar establece que son principios del procedimiento administrativo, *Principio de legalidad. - Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que les estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los cuales les fueron conferidas.* Lo que significa que la actuación de las autoridades de las entidades de la administración pública, como la Universidad Nacional Autónoma de Chota, deben restringir su accionar a lo estrictamente estipulado en las facultades y funciones conferidas en la Constitución, la ley y las normas administrativas.

Que el artículo 92° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, establece que: El Centro de Cómputo, dependiente de la Dirección de Producción de Bienes y Servicios, es el encargado de gestionar los cursos curriculares que deben cumplir los alumnos para completar su malla curricular a fin de egresar de la Universidad, también se pueden impartir cursos al público en general. Las funciones del Centro de Cómputo, se establecen en la Dirección de Producción de Bienes y Servicios del ROF de la UNACH.

Que, mediante Carta N° 011-2022-UNACH-PVI-DPBS/CC, de fecha 11 de febrero de 2022, el responsable del centro de cómputo, hace llegar el Plan de Trabajo del Centro de Cómputo para el año 2022, avalado por el Director de Bienes y Servicios, mediante Carta N° 088-2022-UNACH/VPI-DPBS, de fecha 14 de febrero de 2022.

Que, el objetivo del Plan de Trabajo del Centro de Cómputo para el año 2022, es: Proponer las actividades académicas, administrativas y el presupuesto necesario para la ejecución de las mismas; así como, aprobar los cursos a desarrollar en el año 2022.

Que, mediante Informe N° 114-2022-UNACH/OPP, de fecha 14 de febrero de 2022, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emite opinión favorable para la aprobación del Plan de Trabajo del Centro de Cómputo de la UNACH 2022.





Universidad Nacional Autónoma de Chota
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Que, mediante Informe Legal N° 32-2022-OAJ-UNACH/LRAP, de fecha 01 de marzo de 2022, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, emite opinión favorable la aprobación del Plan de Trabajo del Centro de Cómputo de la UNACH 2022, toda vez que el mismo se encuentra alineado a la Ley Universitaria y a la normativa de la universidad.

Que, en Sesión Ordinaria Virtual de Comisión Organizadora Número Cuatro (04), de fecha 03 de marzo de 2022, aprueba el Plan de Trabajo del Centro de Cómputo de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2022.

Que, de conformidad con el Artículo 59° de la Ley Universitaria N° 30220 y el Artículo 21° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo del Centro de Cómputo de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2022, el mismo que se adjunta y forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Vicepresidencia de Investigación disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




Dr. Sebastián Bustamante Edquén
PRESIDENTE




Abg. Arnulfo Bustamante Mejía
SECRETARIO GENERAL

C.c.

Vicepresidencia de Investigación
Administración
Planeamiento y Presupuesto
Asesoría Jurídica
Dirección de Bienes y Servicios
Centro de Cómputo
Archivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA



PLAN DE TRABAJO DEL CENTRO DE CÓMPUTO AÑO 2022

ÍNDICE



PLAN DE TRABAJO CENTRO CÓMPUTO 2022

<u>INTRODUCCIÓN</u>	3
<u>I. FINALIDAD</u>	3
<u>II. OBJETIVO</u>	3
<u>III. BASE LEGAL</u>	3
<u>IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	4
<u>V. CONTENIDO</u>	4
<u>5.1. CURSOS A OFERTAR</u>	4
<u>5.2. NÚMERO DE PARTICIPANTES POR CURSO</u>	5
<u>5.3. MODALIDAD</u>	5
<u>5.4. DURACIÓN DEL CURSO</u>	5
<u>5.5. PLATAFORMA VIRTUAL</u>	5
<u>5.6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES</u>	5
<u>5.6.1. PERIODO DE DIFUSIÓN</u>	5
<u>5.6.2. PERIODO DE MATRÍCULAS Y PROGRAMACIÓN DE PAGOS</u>	6
<u>5.7. RECURSOS</u>	8
<u>5.7.1. RECURSOS HUMANOS</u>	8
<u>5.7.2. RECURSOS MATERIALES</u>	8
<u>5.8. PRESUPUESTO</u>	8
<u>5.8.1. PERIODO DE DIFUSIÓN</u>	8
<u>5.8.2. INGRESOS Y EGRESOS</u>	8
<u>5.8.3. UTILIDAD</u>	9
<u>5.9. FINANCIAMIENTO</u>	9
<u>VI. RESPONSABILIDADES</u>	9
<u>VII. BIBLIOGRAFÍA</u>	10
<u>VIII. ANEXOS</u>	10



PLAN DE TRABAJO CENTRO CÓMPUTO 2022

INTRODUCCIÓN

El Centro de Cómputo es una dependencia de Vicepresidencia de investigación, encargado de gestionar los cursos curriculares que deben cumplir los alumnos para completar su malla curricular a fin de egresar de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, también imparte cursos a trabajadores administrativos, docente y público en general.

El Centro de Cómputo de la UNACH desarrolla actividades académicas y administrativas anualmente, siendo necesario elaborar el plan de trabajo para el año 2022, documento que se presenta a continuación.

Con el propósito de seguir brindado el servicio de capacitación a la comunidad universitaria y público en general, el Centro de Cómputo UNACH presenta el Plan de Trabajo 2022 en el que se plantea la modalidad no presencial (clases síncronas y asíncronas), para el desarrollo de las clases y pensando en un retorno gradual a aulas la modalidad semipresencial cumpliendo con las medidas de bioseguridad.

El Centro de Cómputo UNACH plantea ofertar 20 cursos dirigidos a la comunidad universitaria y público en general y con horarios que se adecuan a las necesidades de los usuarios.

En este plan de trabajo se presenta el cronograma de actividades y el presupuesto necesario del Centro de Cómputo de la UNACH para los semestres 2022-I y 2022-II del año 2022.

I. FINALIDAD

El presente plan de trabajo del Centro de Cómputo tiene por finalidad establecer los lineamientos para desarrollar actividades académicos y administrativos que se desarrollaran en el año 2022.

II. OBJETIVO

El Plan de Trabajo del Centro de Cómputo tiene como objetivo proponer las actividades académicas, administrativas y el presupuesto necesario para la ejecución de las mismas; así como, aprobar los cursos a desarrollar en el año 2022.

III. BASE LEGAL

1. Ley N° 30220, Ley Universitaria.
2. Estatuto 2021 de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.
3. Reglamento General 2016 de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.
4. Reglamento de Organización y Funciones – ROF 2021 de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.
5. Reglamento de Centro de Cómputo 2017.



PLAN DE TRABAJO CENTRO CÓMPUTO 2022

6. Plan Estratégico Institucional UNACH 2019 – 2022.
7. Plan operativo Institucional POI 2022 de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.
8. Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA 2022.
9. Texto Único de Servicios no Exclusivos - TUSNE.
10. Reglamento del estudiante 2017 de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.
11. Directiva "Normas para la formulación, aprobación y actualización de documentos normativos internos de la UNACH" 2021.

IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El plan de trabajo del Centro de Cómputo es de aplicación y cumplimiento obligatorio por todo el personal administrativo y dependencias involucradas.

V. CONTENIDO

V.1. CURSOS A OFERTAR

Los cursos descritos en el cuadro siguiente son los que se ofertarán en el presente año; no obstante, se desarrollarán los cursos en los que se matriculen como mínimo 20 de estudiantes.

N°	Cursos
1.	ARCGIS
2.	AutoCAD
3.	Autocad Civil 3D
4.	Autodesk Revit
5.	Etabs-safe
6.	Minitab
7.	Microsoft Project
8.	Microsoft Office Avanzado
9.	Primavera P6
10.	S10 Costos y Presupuestos
11.	SAS Software y Soluciones de Analítica
12.	SPSS Statistics
13.	Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF
14.	Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA
15.	WaterCad
16.	HEC-RAS
17.	Graphisoft ArchiCAD
18.	Cypecad



PLAN DE TRABAJO CENTRO CÓMPUTO 2022

	Excel con Macros
20.	SAP2000

V.2. NÚMERO DE PARTICIPANTES POR CURSO

Los cursos se desarrollarán con un mínimo de 20 y un máximo de 30 estudiantes que hayan cancelado su derecho de matrícula en el banco BBVA.

V.3. MODALIDAD

Los cursos se desarrollarán en la modalidad no presencial, utilizando Google Workspace for Education Fundamentals, el cual permitirá al profesional y a los estudiantes tener una interacción sincrónico, desde el lugar donde se encuentren.

A medida que las condiciones de bioseguridad mejoren se planteará el regreso gradual de aulas y tener clases semipresenciales y presenciales.

V.4. DURACIÓN DEL CURSO

Cada curso tendrá una duración de 100 horas académicas, distribuidas en 40 horas síncronas y 60 asíncronas.

V.5. PLATAFORMA VIRTUAL

Los cursos de capacitación ofertados por el Centro de Cómputo de la UNACH serán desarrollados haciendo el uso Google Workspace for Education Fundamentals: Gmail, Google Meet, Classroom, Drive, Calendar y Forms.

V.6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Se detalla el periodo de difusión, periodo de matrículas y programación de pagos, las fechas están sujetas a cambios en función de la demanda.

V.6.1. PERIODO DE DIFUSIÓN

La difusión de cursos a desarrollar se realizará con un plazo mínimo de una semana antes del inicio de matrículas.

N.º	Actividades	Fecha	Responsable
1	Difusión de matrículas 2022-I en la página web y redes sociales.	21/02/2022 28/03/2022	Oficina de Comunicación e Imagen Institucional / Centro de Cómputo.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
Creada por Ley N°29531, del 11 de mayo del 2010
Universidad Licenciada con Resolución N°160-2018-SUNEDU/CD
" *Un sueño hecho realidad* "



PLAN DE TRABAJO CENTRO CÓMPUTO 2022

		02/05/2022 2	
		06/06/2022 2	
2	Publicación de enlaces de matrícula 2022-I en la página web y redes sociales	28/02/2022 2 04/04/2022 2 09/05/2022 2 13/06/2022 2	Oficina de Comunicación e Imagen Institucional / Oficina de tecnologías de la información / Centro de Cómputo.
3	Difusión de matrículas 2022-II en la página web y redes sociales.	04/07/2022 2 08/08/2022 2 12/09/2022 2 17/10/2022 1	Oficina de Comunicación e Imagen Institucional / Centro de Cómputo.
4	Publicación de enlaces de matrícula 2022-II en la página web y redes sociales	01/07/2022 2 15/08/2022 2 19/09/2022 2 24/10/2022 1	Oficina de Comunicación e Imagen Institucional / Oficina de tecnologías de la información / Centro de Cómputo.

V.6.2. PERIODO DE MATRÍCULAS Y PROGRAMACIÓN DE PAGOS

Las fechas de inicio y término de matrícula están sujetas a cambios en función de la demanda. Cabe indicar que si al aperturar la matrícula, se cubre las vacantes en un número menor de días a lo establecido, el grupo será cerrado y los interesados podrán matricularse en el siguiente grupo.

N°	Descripción	Fecha de Inicio	Fecha de término	Responsable
SEMESTRE 2022-I				
Marzo - abril				
1	Matrícula de estudiantes	28/02/2022 2	15/03/2022 2	Centro de Cómputo
	Programación de pagos	07/03/2022 2	22/03/2022 2	
	Inicio de clases	Se programa según		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
Creada por Ley N°29531, del 11 de mayo del 2010
Universidad Licenciada con Resolución N°160-2018-SUNEDU/CD
" *Un sueño hecho realidad* "



PLAN DE TRABAJO CENTRO CÓMPUTO 2022

		demanda.		
Abril - mayo				
2	Matrícula de estudiantes	04/04/2022 2	19/04/2022 2	Centro de Cómputo
	Programación de pagos	11/04/2022 2	26/04/2022 2	
	Inicio de clases	Se programa según demanda.		
Mayo - junio				
3	Matrícula de estudiantes	09/05/2022 2	24/05/2022 2	Centro de Cómputo
	Programación de pagos	16/05/2022 2	31/05/2022 2	
	Inicio de clases	Se programa según demanda.		
Junio - julio				
4	Matrícula de estudiantes	13/06/2022 2	28/06/2022 1	Centro de Cómputo
	Programación de pagos	20/06/2022 2	05/07/2022 1	
	Inicio de clases	Se programa según demanda.		
SEMESTRE 2022-II				
Julio - agosto				
5	Matrícula de estudiantes	11/07/2022 2	26/07/2022 1	Centro de Cómputo
	Programación de pagos	18/07/2022 2	02/08/2022 1	
	Inicio de clases	Se programa según demanda.		
Agosto - setiembre				
6	Matrícula de estudiantes	15/08/2022 2	30/08/2022 2	Centro de Cómputo
	Programación de pagos	22/08/2022 2	06/09/2022 2	
	Desarrollo de los cursos	Se programa según demanda.		
Setiembre - octubre				
7	Matrícula de estudiantes	19/09/2022 2	04/10/2022 2	Centro de Cómputo
	Programación de pagos	26/09/2022 2	11/10/2022 2	
	Desarrollo de los cursos	Se programa según demanda.		
Octubre - noviembre				
8	Matrícula de estudiantes	24/10/2022 2	8/11/2022	Centro de Cómputo



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
Creada por Ley N°29531, del 11 de mayo del 2010
Universidad Licenciada con Resolución N°160-2018-SUNEDU/CD
" *Un sueño hecho realidad* "



PLAN DE TRABAJO CENTRO CÓMPUTO 2022

Programación de pagos	31/10/2022 2	15/11/2022 2	
Desarrollo de los cursos	Se programa según demanda.		

V.7. RECURSOS

V.7.1. RECURSOS HUMANOS

Profesionales que desarrollarán los cursos y personal administrativo.

V.7.2. RECURSOS MATERIALES

Plataforma virtual, materiales y útiles de escritorio, equipos de cómputo.

V.8. PRESUPUESTO

V.8.1. PERIODO DE DIFUSIÓN

La difusión será realizada en las redes sociales, para lo cual se elaborará y publicará un flyer con el apoyo de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional.

N°	Actividades	Fecha	Costo S/
1	Difusión de inicio matrículas 2022-I en la página web y redes sociales.	21/02/2022 28/03/2022 02/05/2022 6/06/2022	0.00
2	Difusión de inicio matrículas 2022-II en la página web y redes sociales.	04/07/2022 08/08/2022 12/09/2022 17/10/2021	0.00
TOTAL			0.00

V.8.2. INGRESOS Y EGRESOS

La actividad que genera más ingresos son las matrículas en los diferentes cursos.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
Creada por Ley N°29531, del 11 de mayo del 2010
Universidad Licenciada con Resolución N°160-2018-SUNEDU/CD
" *Un sueño hecho realidad* "



PLAN DE TRABAJO CENTRO CÓMPUTO 2022

N°	Descripción	2022 - I			2022 - II			TOTAL
		Cantidad	Precio Unitario	Subtotal	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal	
1	Ingresos							
	Corrección de certificado	36	12.00	432.00	28	12.00	336.00	768.00
	Duplicado de certificado	3	12.00	36.00	3	12.00	36.00	72.00
	Estudiantes matriculados	384	120.00	46,080.00	436	120.00	52,320.00	98,400.00
	Subtotal			46,548.00			52,692.00	99,240.00
2	Egreso							
	Responsable del Centro Cómputo*	1	15,000.00	15,000.00	1	15,000.00	15,000.00	30,000.00
	Profesional**	21	1,000.00	21,000.00	19	1,000.00	19,000.00	40,000.00
	Subtotal			36,000.00			34,000.00	70,000.00
	Total			10,548.00			18,692.00	29,240.00

* Es el encargado de dirigir las actividades en el Centro de Cómputo, el monto se estima por semestre (el pago se realiza mensualmente).

** Profesional contratado quien desarrollará los cursos.

La proyección de los ingresos para el año 2022 se realizó considerando el promedio del histórico de los dos años anteriores, periodo del que se dispone de información. Considerando que el ingreso varía significativamente entre semestres del mismo año, la proyección para el semestre 2022-I se obtuvo del promedio de 2020-I y 2021-I.

Se optó por esta metodología dado que el año 2020 fue atípico en la recaudación debido a la Covid-19, recaudando un monto menor en comparación al 2021, pues los rezagados del 2020 se matricularon en este último periodo. No se espera un crecimiento significativo debido a que la población estudiantil, usuarios del servicio del centro de cómputo, es similar a años anteriores.

V.8.3. UTILIDAD

La utilidad que se obtendría por las actividades desarrolladas y servicios brindados por el Centro de Cómputo en el año 2022 sería por un monto aproximado de Veintinueve mil doscientos cuarenta con 00/100 soles (s/ 29.240.00)



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
Creada por Ley N°29531, del 11 de mayo del 2010
Universidad Licenciada con Resolución N°160-2018-SUNEDU/CD
" Un sueño hecho realidad "



PLAN DE TRABAJO CENTRO CÓMPUTO 2022

V.9. FINANCIAMIENTO

El presente plan de trabajo será financiado con ingresos propios del Centro de Cómputo.

VI. RESPONSABILIDADES

El Centro de Cómputo es responsable de la aplicación y del cumplimiento de las disposiciones contenidas en el siguiente reglamento.

VII. BIBLIOGRAFÍA

- VII.1. Ley N° 30220, Ley Universitaria. Perú: Diario Oficial el Peruano; 2014.
- VII.2. Estatuto 2021 de la Universidad Nacional Autónoma de Chota. Chota, Perú. UNACH; 2021
- VII.3. Reglamento General 2016 de la Universidad Nacional Autónoma de Chota. Chota, Perú. UNACH; 2016
- VII.4. Reglamento de Organización y Funciones – ROF 2021. Chota, Perú. UNACH; 2021.
- VII.5. Plan operativo Institucional POI 2022.
- VII.6. Texto Único de Servicios no Exclusivos (TUSNE 2021). Chota, Perú. UNACH; 2021.

VIII. ANEXOS



PLAN DE TRABAJO CENTRO CÓMPUTO 2022

ANEXO. FORMATO DE CERTIFICADO DEL CENTRO DE CÓMPUTO



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
CENTRO DE CÓMPUTO



CERTIFICADO

OTORGADO A:

<APELLIDOS Y NOMBRES>

Por haber ASISTIDO Y APROBADO satisfactoriam en te el curso denominado **"\$10 Costos y Presupuestos"** desarrollado del de al de de, en el Centro de Cómputo de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, con una duración de cien (100) horas académicas.

Chota, de de 2022

Serie: <SERIE>

.....
 DIRECTOR DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

.....
 VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN
 COMISIÓN ORGANIZADORA
 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

.....
 DIRECTOR DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA